



9576

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Ref.: Nómbrase Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública ID 1058024-27-LR22 Denominada **"CONVENIO SUMINISTRO NUTRICIONES PARENTERAL PREPARADOS MAGISTRAL"** publicada a través del portal www.mercadopublico.cl.

ASC/VSMP/GAA/MMA/PRV/JAR/nvc

17 OCT 2022

LOS ÁNGELES,

VISTOS: : Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, el D.S. N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N°821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N°1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N°826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.395 de 15.12.2021 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2022; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N°7 de 26 de Marzo de 2019 y N°16 de 17 de Diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N°73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta N°4436 de 2/7/2021 del Servicio de Salud que designa en comisión de servicio como Director Subrogante del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y la Resolución Exenta N°6244 de 6/7/2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles y deja sin efecto Res. Ex. N°4519 de 13/06/2019 y la Resolución Exenta N°4947 de 28/05/2021 y demás que correspondan, todas del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Licitación Pública ID **1058024-27-LR22** por el **"CONVENIO SUMINISTRO NUTRICIONES PARENTERAL PREPARADOS MAGISTRAL"**, tiene como objetivo abastecer al Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles.
2. Que, para la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID **1058024-27-LR22**, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subroge o reemplace;
 - ✓ Pablo Reydet Vásquez, Run: 16.988.800-0, Jefe Unidad Compras de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - ✓ Jenny Amado Ramos, Run: 12.301.805-2, Químico Farmacéutico Asesor Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - ✓ Paola Campos Pincheira, Run: 14.280.084-5, Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - ✓ Verónica Raddatz Kieffer, Run: 9.750.325-7, Médico Internista especialista en Endocrinología del Centro de Costo Indiferenciado del Adulto del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - ✓ Liz Martínez Zabala, Run: 16.515.061-9, Jefa Unidad de Alimentación del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
4. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer a los oferentes que se adjudicarán.
5. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo con la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.

Departamento Abastecimiento
Unidad de Fármacos.
www.hospitallosangeles.cl



6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
8. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

DICTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

1. Nómbrase Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública ID **1058024-27-LR22** denominada **"CONVENIO SUMINISTRO NUTRICIONES PARENTERAL PREPARADOS MAGISTRAL"** publicada a través del portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas o en su ausencia por quien los subroge o reemplace:

- ✓ Pablo Reydet Vásquez, Run: 16.988.800-0, Jefe Unidad Compras de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- ✓ Jenny Amado Ramos, Run: 12.301.805-2, Químico Farmacéutico, Asesor Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- ✓ Paola Campos Pincheira, Run: 14.280.084-5, Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- ✓ Verónica Raddatz Kieffer, Run: 9.750.325-7, Médico Internista especialista en Endocrinología del Centro de Costo Indiferenciado del Adulto del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- ✓ Liz Martínez Zabala, Run: 16.515.061-9, Jefa Unidad de Alimentación del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICAS.


 SERVICIO DE SALUD BIO BIO
 DIRECTOR
 ADELA SANHUEZA CASTRO.
 DIRECTOR (S)
 COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
 LOS ÁNGELES

Número Interno 638/12-10-2022

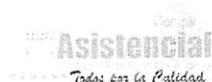
Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad de Fármacos del Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Centro de Costo Farmacia Clínica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Centro de Costo Indiferenciado del Adulto del Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad de Alimentación del Adulto del Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.

Departamento Abastecimiento
 Unidad de Fármacos.
www.hospitaliosangeles.cl

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Adela Sanhueza Castro
 Ministro de Fe



 Asistencial
 Todos por la Calidad